

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 735-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA EL SUBSECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES

Resolución 722-PCM-2025.

FUNDAMENTOS

Se autoriza suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional Matias Pellegrini para gastos necesarios del área.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MATIAS PELLEGRINI pesos cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cuarenta.....\$5.476.240,00

Se autoriza suma con cargo a rendir para el Subsecretario de Comunicación Institucional Matias Pellegrini para gastos necesarios del área.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag